



RESOLUCIÓN DE DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE “MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE MEDIA TENSIÓN EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA”

Nº Expediente:	E21-0038 (Lotes nº 1-Eivissa y nº2-La Savina)
Título del expediente:	“MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE MEDIA TENSIÓN EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA”
Tipo de procedimiento:	ABIERTO – SIMPLIFICADO
Normativa de aplicación:	LEY 9/2017 DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO
Forma de adjudicación:	PLURALIDAD DE CRITERIOS
Tipo de contrato:	SERVICIO
Presupuesto de licitación (sin IVA):	Lote nº1 (Eivissa): 42.086,68 € Lote nº2 (La Savina): 9.871,07 € Total: 51.957,75 €
Presupuesto de licitación (con IVA):	Lote nº1 (Eivissa): 50.924,88 € Lote nº2 (La Savina): 11.943,99 € Total: 62.868,87 €
Valor estimado del contrato (sin IVA):	Lote nº1 (Eivissa): 84.321,16 € Lote nº2 (LA Savina): 16.127,69 € Total: 100.448,85 €

Visto el expediente de contratación número E21-0038 relativo a la contratación del servicio de “MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE MEDIA TENSIÓN EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA” tramitado por el procedimiento abierto, modalidad Simplificado, conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2017/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Vista el Acta de la Mesa de Contratación en sesión de 18 de octubre de 2021 en la que se propone la declaración de desierto de los lotes nº1 (Eivissa) y nº2 (La Savina), que conforman la contratación del servicio de “MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE MEDIA TENSIÓN EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA”, al haber sido excluido el único licitador presentado a ambos lotes por no haber justificado lo suficiente sus ofertas económicas anormalmente bajas, en resolución del Órgano de Contratación de fecha 15 de octubre de 2021 .

De conformidad con la propuesta de la Unidad de Contratación, como Órgano de Contratación de la Autoridad Portuaria de Balears, en virtud de la Resolución del Presidente de la Autoridad Portuaria de Balears de delegación de competencias en materia de contratación, BOE Nº150 de fecha 27 de mayo de 2020,

RESUELVO:

1.- DECLARAR DESIERTA la licitación de los lotes nº1 (Eivissa) y nº2 (La Savina) que completan la contratación del servicio de “MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE MEDIA TENSIÓN EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA” (Expte. E21-0038), al haber sido excluido el único licitador presentado a ambos lotes.



Autoritat Portuària de Balears

2.- LICITAR nuevamente el mismo expediente de contratación del servicio de “MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE MEDIA TENSIÓN EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA”.

El Órgano de Contratación,
Firmado Electrónicamente*

*La fecha válida será la de la firma electrónica